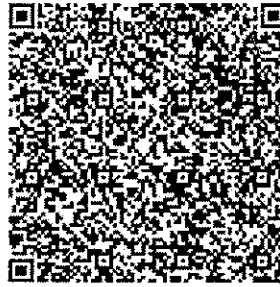


SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DANOS CORPORALES PERSONALES Y PATRIMONIALES EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2019 | 6 | 5
 VIGENCIA: 2019 | 6 | 6 | 2020 | 11 | 30



Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre junto a ti !

Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAT/VALENTOS	MODELO
578863	FPZ424	VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	OFICIAL	3956	2019
PASAJEROS	MARCA	TOYOTA			CARROCERIA
7	LINEA VEHICULO	4 RUNNER			
Nº. MOTOR	No. CHASIS & No. SERIE		No. VIN	CAPACIDAD TON.	
1GRB933923	JTEBU4JR5K5685938		JTEBU4JR5K5685938	3,00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUNICIPIO DE MEDELLIN		3855656	NRO DE NIT	890905211	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA	
1502	565	5703	AT1502 578863	LA ESTRELLA	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSSGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
621	\$ 750.000,00	\$ 375.000,00	\$ 1.900,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
TOTAL A PAGAR: \$ 1.126.900,00				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o IOS.

- Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Preste atención al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recolor por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:**
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 185 Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información =